

#MiFuturoDelTrabajo

Nota técnica país

Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19

México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos

Noémie Feix (coordinadora)

Octubre, 2020

Resumen

En México millones de personas trabajadoras se tuvieron que quedar en sus casas, en teletrabajo o bien tuvieron que afrontar consecuencias de la crisis como bajas de sueldo o despidos desde finales de marzo, cuando se estableció como una emergencia sanitaria la epidemia de la COVID-19. Las consecuencias de la crisis se sintieron sobre todo a partir del mes de abril y el shock sobre la actividad económica mexicana afectó un mercado laboral ya debilitado por brechas en materia de acceso y calidad del empleo. En los primeros meses de la pandemia se observó una salida masiva de personas de la fuerza laboral y la pérdida de millones de empleos formales e informales. La tasa de desempleo subió a 5,5% en junio 2020 y podría subir a más de 10% este año. El total de empleos en riesgo alto de verse afectado por la pandemia rebasa 24 millones, lo que representa el 44% del empleo total en México. Algunos grupos poblacionales son más vulnerables ante los efectos de la crisis sanitaria y económica. Si bien el país ha tomado algunas medidas para contener el impacto de la pandemia en el mercado laboral, la crisis que se experimenta tiene consecuencias y efectos sin precedentes. El diálogo social es un componente indispensable para poder garantizar una recuperación sostenida y sostenible.

^{*} Roxana Maurizio aportó comentarios y orientaciones para esta publicación y Ricardo Irra contribuyó con insumos.

Introducción: Crisis compleja en contextos frágiles¹

El gran desafío del 2020 es enfrentar y superar una crisis sin precedentes a nivel mundial que es sanitaria, humana y económica al mismo tiempo. El presente documento tiene por objetivo dar cuenta del impacto en el volumen de empleo y las condiciones de trabajo en México, así como de las respuestas de este país ante la crisis de la COVID-19.

El autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social son las principales medidas que están siendo utilizadas para contrarrestar la COVID-19 a nivel global. Si bien estas medidas permiten aplanar la curva de contagio, también afectan la actividad económica, al desacelerar e incluso interrumpir la producción, lo que disminuye las horas de trabajo y los salarios y da lugar a la reducción de la demanda agregada de bienes y servicios. El virus y la consiguiente crisis económica repercuten adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de ocupación, desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral.

El recuento final de las pérdidas anuales de puestos de trabajo en 2020 dependerá fundamentalmente de la evolución de la pandemia y de las medidas que se adopten para mitigar sus repercusiones.

En México desde finales de marzo se estableció una emergencia sanitaria frente a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 o COVID-19, que se prolongó hasta finales de mayo. Durante este periodo se determinaron actividades económicas esenciales y no esenciales². Desde ese momento, millones de personas trabajadoras se tuvieron que quedar en sus casas, en teletrabajo o bien tuvieron que afrontar consecuencias de la crisis como bajas de sueldo o despidos. Aunque a finales de marzo se estableció la emergencia y las consecuencias de la crisis se sienten sobre todo a partir del mes de abril, algunos indicios de crisis económica ya se dejaban entrever desde mediados de marzo, sobre todo reflejados en los indicadores de actividad económica del país.

Posteriormente a la fase de emergencia sanitaria, se establecieron semáforos relacionados con la evolución de la epidemia, del color rojo al verde, el rojo indicando el nivel de alerta máxima por contagios y el verde el nivel más bajo de alerta. Los semáforos se actualizan cada semana en función de la evolución del nivel de ocupación hospitalaria y la tendencia de contagios.

1. Cómo recibe México la crisis: contexto económico, laboral y de políticas

Desempeño económico reciente y principales indicadores del mercado laboral

Según el Banco de México³, en el país se ha observado una variación negativa del Producto Interno Bruto (PIB) desde el 2019 (Ver Gráfico 1), lo cual puede ser exacerbado por la propagación de la COVID-19 a partir del segundo trimestre del 2020. Desde marzo, se reportaron paros técnicos en algunos sectores debido a la falta de insumos importados y a la cancelación de ciertas actividades. En el primer trimestre del año 2020, se reportó una contracción del PIB de -1,2%. Como lo mencionamos en la parte introductoria, los efectos de la pandemia se sienten sobre todo a partir de abril 2020 pero en marzo la actividad económica ya se veía afectada.

Banco de México, Minuta número 74 Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 20 de marzo de 2020, disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-política-monetaria/%7B2A182BDA-0A22-90DE-9F58-24928C084F74%7D.pdf

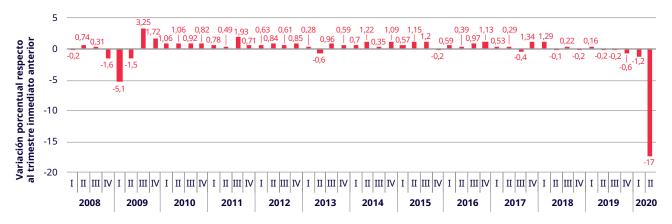




¹ Apartado tomado de: OIT, 2020. "Covid-19 y el mundo del trabajo: repercusiones y respuestas". Comunicado de la Organización Internacional del Trabajo. 18 de marzo de 2020.

² Para mayor información sobre las actividades esenciales y no esenciales durante la emergencia sanitaria, consultar: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

Gráfico 1. PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL. Series desestacionalizadas, del primer trimestre 2008 al segundo trimestre 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI (2020).

A partir del segundo trimestre 2020, vemos una caída sin precedentes del PIB (Gráfico 1), dado que la variación negativa es de -17,3%. Lo anterior coincide con el anuncio de la emergencia sanitaria a partir del 30 de marzo, que se prolongó hasta finales de mayo. Esta cifra rebasa fuertemente la afectación del PIB por la crisis de 2008-2009 lo cual demuestra que el país se enfrentará a una crisis sin precedentes que impactará negativamente la economía de México.

Para el año 2020, especialistas internacionales y nacionales concuerdan que es muy probable que la economía mexicana sea fuertemente afectada. Las previsiones oscilan entre -7,5% hasta -10,5%. (-9% previsto por CEPAL⁴, -10,5% FMI⁵ y -7,5% Banco Mundial).

1.1 Indicadores del mercado de trabajo

En términos de cantidad de empleo, la tendencia de los últimos años muestra indicadores bastante estables, sin embargo, existían ya muchas brechas en el mercado laboral y dificultades ligadas al trabajo, en particular en términos de acceso al empleo y condiciones laborales. Para caracterizar el mercado laboral antes de las afectaciones debido a la COVID-19, la próxima sección muestra indicadores relevantes hasta el primer trimestre 2020, que no reflejan todavía el impacto pleno de la pandemia.

Para el año 2020, especialistas internacionales y nacionales concuerdan que es muy probable que la economía mexicana sea fuertemente afectada.

Participación económica

Durante los últimos años, la tasa de participación laboral ha oscilado alrededor del 60% de la población en edad de

trabajar, como lo muestra el gráfico 2. Sin embargo, se pueden observar fluctuaciones desde el año 2008, por ejemplo el descenso a menos de 59% a finales del año 2010 que parece ser un remanente efecto de la crisis de 2008-2009. A partir del año 2017 se distingue un incremento de la participación de 59,1% a 60,3% en el primer trimestre 2020.

⁶ Banco Mundial (2020), Global Economic Prospects, junio 2020.



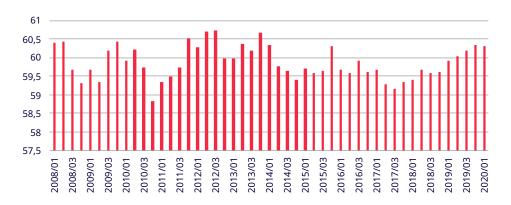


⁴ CEPAL (2020), Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, Santiago, julio 2020.

⁵ FMI (2020), Perspectivas de la Economía Mundial, junio 2020.



► **Gráfico 2.** Tasa de participación laboral trimestral



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI de 2008 a 2020.

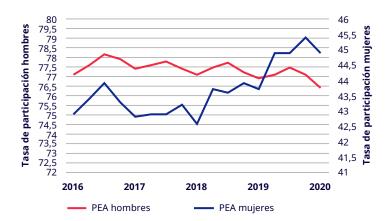
El Gráfico 3 muestra que el incremento observable de la participación desde 2017 es muy probablemente debido a la actividad creciente de las mujeres. Desde el año 2018 aumentó la proporción de mujeres que trabajan, desde 42,6% de la población en edad de trabajar hasta alcanzar 45,4% en el último trimestre 2019. Si bien ha aumentado, el acceso al mercado de trabajo sigue siendo menos difícil para los hombres que para las mujeres: México continúa ocupando el penúltimo lugar en inclusión femenina en el mercado de trabajo de América Latina y el Caribe, con una participación en la fuerza activa de 45,4% de las mujeres contra 77% de los hombres.

La no participación económica no es inactividad

Uno de los hallazgos de la encuesta mundial OIT con Gallup "Hacia un futuro mejor para las mujeres en el trabajo", presentada en 2017, es que en México sólo 32% de las mujeres declararon que preferirían quedarse en casa y cuidar a sus familias y hogares que tener un empleo y sólo 26% de los hombres lo piensan. En resumen, independientemente del género, las personas piensan que las mujeres deberían tener acceso al trabajo, lo que no ocurre todavía en la práctica. Además, en el grupo de los "no disponibles" para trabajar existe un grupo que se consideran "personas con interés para trabajar, pero bajo un contexto que les impide hacerlo", son aquéllas personas que son explícitas en cuanto a que nadie más en el hogar se hace cargo de los niños pequeños, enfermos o ancianos, o porque algún familiar les prohíbe trabajar o también por algún impedimento físico de carácter temporal (embarazo difícil o avanzado, convalecencia de una enfermedad o accidente). De las más de 2,8 millones de personas en este caso, el 86% son mujeres, lo cual demuestra que aunque las mujeres estén inactivas, quisieran trabajar pero todavía influyen factores culturales, o la ausencia de infraestructura y de economía de cuidados les impide salir de su casa para ejercer otras actividades.

Analizando la participación económica de los hombres y de las mujeres, podemos observar que los cambios en la participación laboral de los hombres no parecen significativos aunque se pueda observar en los últimos trimestres un ligero descenso de la proporción masculina de fuerza laboral. Por lo tanto, el aumento de la tasa de participación laboral hasta finales de 2019 observable en el Gráfico 2 se puede atribuir en mayor parte al incremento de fuerza laboral femenina.

Gráfico 3. Evolución de la PEA hombres/mujeres (del primer trimestre 2016 al primer trimestre 2020)



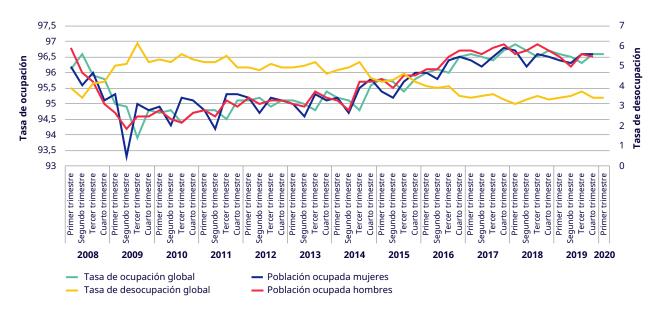
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI de 2016 a 2020.

Ocupación/desocupación

En general, el mercado laboral mexicano se caracteriza por una baja tasa de desempleo.

En el Gráfico 4, se puede observar que la ocupación global se incrementa en el país desde el año 2015 y el último trimestre antes de los efectos de la pandemia estaba en 96,6% de los activos. En el mismo periodo la tasa de desocupación ha bajado de 4,6% en el tercer trimestre 2015 a 3,4% en el último trimestre del año 2019. En el primer trimestre del año 2020, la tasa de desocupación quedó estable en 3,4%. Como fue mencionado anteriormente, es muy probable que el impacto de la pandemia en el mercado laboral no se refleje en los resultados de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) del primer trimestre. Algunos sectores habían empezado a ser impactados en términos de actividad económica, pero más adelante veremos que la ETOE (Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo) es la que recoge los efectos preliminares de la epidemia en los indicadores del mercado laboral.

 Gráfico 4. Ocupación global, desglosada por género y desocupación trimestral del primer trimestre 2008 al primer trimestre 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI de 2008 a 2020.





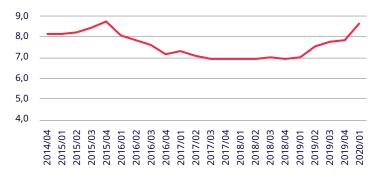


La proporción de hombres y mujeres ocupados es muy similar, por lo tanto la tasa de desempleo no muestra una significativa brecha de género.

Aunque la tasa de desocupación es muy baja, no refleja el panorama completo de las dificultades del mercado laboral. Además, este indicador no es igual para todos los grupos poblacionales. Mientras que el desempleo global se sitúa en 3,4% de la fuerza laboral, la población desocupada joven ocupa 6,96% de la PEA para el grupo etario de 15 a 19 años, 6,93% para el grupo de los 20 a 24 años y 4,6% para las personas de 25 a 29 años. Por ende, los jóvenes tienen más dificultades para acceder al trabajo, como sucede en el resto de los países de la región.

En México, otra expresión de dificultades laborales es la subutilización de la mano de obra, que se indica por la tasa de subocupación, y representa el porcentaje de la población ocupada que demuestra necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda.

Gráfico 5. Subocupación de 2014 a 2020 (Porcentaje de la PEA)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI de 2008 a 2020.

El Gráfico 5 muestra que desde el año 2015 la subocupación venía bajando para estabilizarse durante varios trimestres en 7% de los ocupados. Sin embargo, hay un incremento observable durante el año 2019: de 7% a 7,8% a finales de 2019. La tendencia creciente se ha confirmado en el primer trimestre 2020, y es probable que esta cifra ya sea un reflejo del impacto de la COVID-19 en el mercado laboral. Como lo vimos arriba, la actividad económica se ha visto frenada, lo que equivale a una recesión del PIB del país. En el primer trimestre 2020, la cifra de su crecimiento es de -1,2% y es probable que este indicador de subocupación en crecimiento (8,7% de la PEA actualmente) sea una consecuencia directa de la baja de actividades en ciertos sectores. Es su nivel más alto desde finales del año 2015.

La brecha de género

La participación económica de las mujeres ha aumentado y el análisis desglosado por género de la tasa de desempleo o subempleo no refleja una brecha significativa. Sin embargo, sumando la tasa de desempleo a la de ocupación parcial, que representa el porcentaje de fuerza laboral que trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia, se refleja una diferencia entre hombres y mujeres. Aunque este indicador se sitúa a la baja desde el año 2016, la subutilización de la mano de obra femenil alcanza el 13,4% vs el 6,9% para los hombres⁷ en 2019, lo cual significa que las trabajadoras son más propensas a estar en actividad remunerada menos horas que sus pares hombres (Gráfico 6).

⁷ INEGI (2019), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, cuarto trimestre 2019.

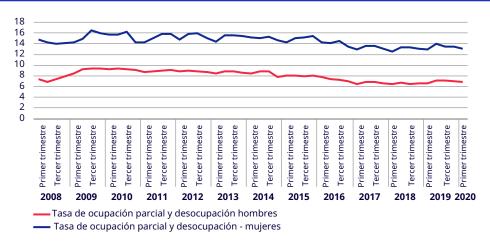












Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI de 2008 a 2020.

En resumen, el mercado laboral mexicano muestra brechas en términos de acceso al trabajo y de la cantidad de empleos disponibles, desde antes de la pandemia mundial, sobre todo para ciertos grupos específicos de población, aunque los indicadores globales parezcan estables.

Calidad del empleo

Siguiendo el desarrollo conceptual de la Recomendación núm. 204 sobre la transición de la economía informal a la economía formal, cuando nos referimos a la "economía informal", hacemos referencia a "todas las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que —en la legislación o en la práctica— están insuficientemente cubiertas por sistemas formales o no lo están en absoluto"⁸. En México, el INEGI mide la tasa de informalidad laboral, que comprende todas las modalidades de empleo informal: i) el sector informal, ii) el trabajo doméstico remunerado de los hogares, iii) el trabajo agropecuario no protegido y iv) los trabajadores subordinados, aunque trabajan en unidades económicas formales, lo hacen en modalidades fuera de la seguridad social⁹.



El Informe Mundial de la Protección Social 2017-2019 de la OIT muestra que México se encuentra apenas por arriba del promedio mundial de cobertura efectiva de la protección social (situado en 45,2%), con sólo 50,3% de la "población cubierta por al menos un beneficio de la protección social", y sensiblemente por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (situado a su vez en 61,4%).

En el primer trimestre 2020, la tasa de informalidad laboral representaba un 56% de la población ocupada en México (Gráfico 7), lo que equivale a 31,3 millones de personas que no se encuentran amparados por la legislación laboral y que tienen acceso limitado o nulo a mecanismos de protección social. Desde hace

⁹ INEGI: México: Nuevas estadísticas de informalidad laboral.





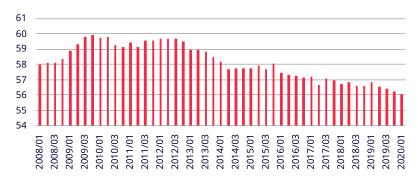
⁸ Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015, (No 204), OIT.



varios años, la informalidad laboral había venido bajando: desde el 2012, pasó de 60% de la población ocupada a 56%.

A raíz de la crisis de 2008-2009 subió la tasa y el nivel pre-crisis de 58% se volvió a ver recién en 2014. Lo anterior demuestra que México tardó 6 años en recuperarse de la crisis en términos de informalidad laboral.

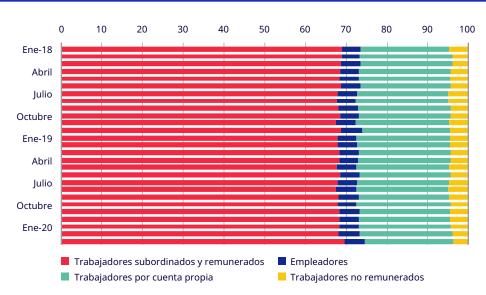
Gráfico 7. Tasa de informalidad laboral trimestral (Porcentaje de la población ocupada)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI de 2008 a 2020.

El Gráfico 8 permite ver la composición del empleo según categoría ocupacional. Se observa que los asalariados han venido representando de manera estable alrededor del 68% del empleo total. Sin embargo, al igual que en otros países de la región, el empleo por cuenta propia también resulta relevante. Este tipo de inserción laboral explica alrededor del 22-23% del empleo. En general, las personas que trabajan por cuenta propia están mucho más expuestas a riesgos laborales y sociales, particularmente a una escasa cobertura de la seguridad social, que es obligatoria para los trabajadores subordinados y asalariados pero totalmente voluntaria para cuentapropistas.

Gráfico 8. Población ocupada según posición en la ocupación (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI de 2018 a 2020.

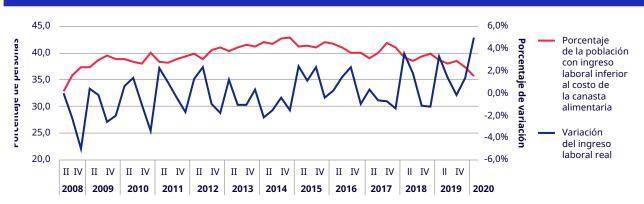
La calidad del empleo disponible también se traduce por los ingresos laborales percibidos.











Fuente: CONEVAL con datos de la ENOE, INEGI.

El Gráfico 9 muestra la evolución del porcentaje de personas con un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria mensual. Vemos que esta tasa ha sufrido variaciones a lo largo del periodo 2008-2020, y ha decrecido particularmente desde finales de 2014 y después en 2017. Considerando la temporada de la crisis económica de 2008-2009, se puede apreciar el fuerte incremento 33,2% a 40% en el año 2010 y la aceleración siguió hasta alcanzar un pico de 42,8% en 2014.

La tendencia a la baja desde el año 2017 ubicó este indicador en 35,7% de la población en el primer trimestre 2020, una proporción relativamente baja comparando las cifras desde el 2008. Aunque la superposición del ingreso laboral real y de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria muestra que la correlación entre ambos no es evidente, en los últimos trimestres la disminución de población en pobreza laboral parece ser un reflejo del incremento del salario real.

Considerando la tendencia de los años post-crisis de 2008-2009, es probable que la proporción de trabajadores pobres suba nuevamente a raíz de la pandemia de COVID-19 y tenga repercusiones sobre los ingresos laborales percibidos durante varios años.

Es importante recalcar que la posición en la ocupación y el tipo de ocupación influyen en los ingresos percibidos. Por ejemplo, la condición de informalidad del empleo acentúa la pobreza laboral: mientras

que sólo 8% de los trabajadores formales ganan hasta un salario mínimo, más de 34% de los ocupados en la informalidad ganan hasta un salario mínimo. Si bien la revalorización del salario mínimo lo puso a \$123,22 pesos (equivalente a 5,50 US\$ con 1 US\$ equivalente a 22,36 pesos mexicanos) desde enero de 2020¹º, es un ingreso que todavía es bajo.

El Gráfico 10 muestra que entre más sube el monto del sueldo percibido, menor proporción de informales acceden a ese monto.



Considerando la tendencia de los años post-crisis de 2008-2009, es probable que la proporción de trabajadores pobres suba nuevamente a raíz de la pandemia de COVID-19 y tenga repercusiones sobre los ingresos laborales percibidos durante varios años.

¹⁰ CONASAMI (2019), Salarios mínimos vigentes partir del 1ero de enero 2020, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525061/Tabla_de_salarios_m_nmos_vigentes_apartir_del_01_de_enero_de_2020.pdf







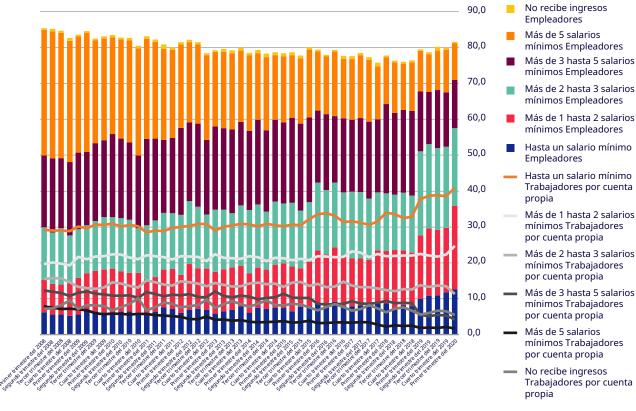
▶ Gráfico 10. Ocupación formal e informal por nivel de salario (En porcentaje de ocupados)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE, primer trimestre 2020.

También la categoría ocupacional influye en los ingresos percibidos: quienes trabajan por cuenta propia frecuentemente se encuentran en las categorías de ingresos más bajos y, como fue mencionado previamente, no gozan de los mismos derechos laborales ni de sus garantías.

Gráfico 11. Nivel de ingresos según posición en la ocupación (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI, 2008 a 2020.

Aquí vemos que el nivel de ingreso de los trabajadores por cuenta propia ha bajado en los últimos trimestres pues son menos en recibir más de 2 salarios mínimos hacia arriba. Por otro lado, las categorías que ganan hasta un salario mínimo o hasta dos salarios mínimos están incrementándose desde finales de 2018 y el tercer trimestre 2019, respectivamente. La categoría de más alto ingreso (más de 5 salarios mínimos) representa un porcentaje muy bajo de los trabajadores por cuenta propia.

Por otro lado, los empleadores también han visto su ingreso afectado desde principios del año 2019: son más representados en las categorías hasta uno, entre uno y dos y entre dos y tres SM, mientras que la proporción que recibe entre tres y cinco y más de cinco se encuentra en descenso: de 23,6% a 16,8%





para la categoría entre 3 y 5 salarios mínimos. Sin embargo, en general los empleadores perciben más dinero que los trabajadores por cuenta propia para su trabajo.

El análisis de los indicadores de cantidad de empleo disponible (participación laboral, ocupación, desocupación y subempleo) y de calidad del empleo disponible (informalidad laboral, posición en la ocupación e ingresos) permite identificar dificultades en el mercado laboral mexicano. Analizar las brechas existentes permite conocer las posibilidades de la fuerza de trabajo de amortiguar shocks externos con su nivel de ingresos y entender cuáles son las categorías de población que pueden sufrir más los efectos de la pandemia para tomar medidas específicas a cada grupo poblacional.

En particular, la débil cobertura efectiva de la protección social tiene una repercusión muy fuerte

El análisis de los indicadores de cantidad de empleo disponible (participación laboral, ocupación, desocupación y subempleo) y de calidad del empleo disponible (informalidad laboral, posición en la ocupación e ingresos) permite identificar dificultades en el mercado laboral mexicano.

en caso de crisis pues no estarán protegidos ante todas las eventualidades de la pandemia. La cantidad y calidad del empleo en México pueden ser empeoradas por la crisis que el mundo está viviendo.

2. Impactos preliminares de la pandemia sobre los empleos¹¹

México publicó el 30 de marzo el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) por el Consejo de Salubridad General, el cual definió actividades esenciales y no esenciales en la economía. Las actividades no esenciales tenían que parar sus actividades y aunque la cuarentena no fue total, ni estricta como en otros países impactó el mercado laboral. En esta sección se presentarán los impactos en el corto plazo así como una proyección de los efectos en todo el año 2020.

Las medidas de aislamiento, la desaceleración en la demanda externa y la disrupción en las cadenas de valor tienen un impacto sobre la contracción del PIB. Aunque los Criterios Generales de Política Económica para 2020 (CGPE-20) aprobados por la Cámara de Diputados habían anticipado un incremento del PIB entre 1,5 y 2,5% en 2020¹², por la crisis sanitaria la economía de México podría caer entre -7,5% hasta -10,5%. (-9% previsto por CEPAL¹³, -10,5% FMI¹⁴ y -7,5%¹⁵ Banco Mundial). El Banco de México prevé una caída de -8,8%. En cualquier escenario, esta contracción del PIB sería la peor desde la crisis de 2008 (como lo muestra el Gráfico 1).

Con el análisis de la evolución del indicador de actividad económica, entendemos que, si bien a partir del mes de marzo se experimentan ciertas bajas en algunos sectores de actividad económica, de abril en adelante se ven los impactos a nivel sectorial.

¹⁵ Banco Mundial (2020), Global Economic Prospects, junio 2020.





¹¹ Para estimar el impacto preliminar, analizamos los resultados del operativo lanzado por el INEGI, "Encuesta telefónica de ocupación y empleo" para abril, mayo y junio. La Encuesta nacional de ocupación y empleo (nueva edición) da cuenta de los impactos en julio y agosto.

¹² SHCP (2019), Criterios Generales de Política Económica para 2020 (CGPE-20), disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/ PPEF2020/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2020.pdf

¹³ CEPAL (2020), Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, Santiago, julio 2020.

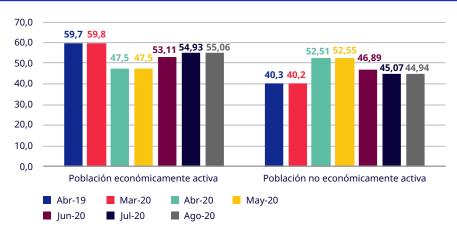
¹⁴ FMI (2020), Perspectivas de la Economía Mundial, junio 2020.



Estos datos preliminares muestran que, como es de esperarse, la COVID-19 afecta la cantidad y calidad de empleo disponible:

a) Salidas de la fuerza de trabajo

Gráfico 12. PEA vs PNEA (En porcentaje de la población en edad de trabajar)



Fuente: Elaboración propia con base en la ETOE para abril, mayo, junio y la ENOE nueva generación para julio y agosto 2020.

Como la fuerza laboral no pudo buscar trabajo por el cierre temporal de las actividades no esenciales, podemos observar una salida de la actividad y una transición hacia la inactividad. Entre marzo y abril 2020, 12 millones de persones se añadieron a los rangos de la inactividad y la tasa de participación se redujo en 12,3 puntos porcentuales (de 59,8% a 47,5%). En el mes de mayo la tasa de participación se mantuvo relativamente sin cambios, lo que podría llevar a la conclusión que el ligero descenso de la tasa de desocupación se podría deber al aumento del empleo, es decir, un mayor porcentaje de los activos accedió al empleo de nueva cuenta durante el mes de mayo por la reanudación de ciertas actividades económicas. Vemos que esta tendencia se confirma en junio, con un incremento de 47,5% a 53,11% de la participación, sumando 5,7 millones más que en mayo. En julio y agosto sigue aumentando la PEA, hasta alcanzar 55,06% de la población en edad de trabajar.

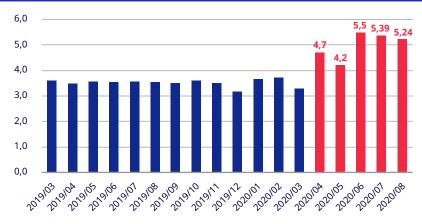


Para la ETOE, las personas inactivas pero disponibles para trabajar son aquellas ausentes temporales de una actividad u oficio (por cierre de empresas y negocios no esenciales) y a las personas con necesidad o deseos de trabajar las cuales eran clasificadas en la ENOE en el rubro "Otros" de la Población No Económicamente Activa No Disponible.

De la población inactiva, el 40% está disponible para trabajar en abril contra el 15% antes de la pandemia, lo cual representa un incremento de 15 millones de personas. Con la reanudación progresiva de las actividades económicas, la población inactiva vuelve a formar parte de la fuerza laboral: en junio, sólo el 29,3% de los inactivos estaban disponibles para trabajar si se les ofreciera un empleo.

b) Aumento sin precedentes en la desocupación

Gráfico 13. Tasa de desocupación Serie desestacionalizada (Porcentaje de la Población Económicamente Activa) mensual



Fuente: Tasa de desocupación, de 2008 a marzo 2020, ENOE y los datos de abril, mayo y junio 2020 provienen de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, 2020. Datos de julio y agosto 2020 de la ENOE nueva generación.

Como fue mencionado en la sección anterior, México se caracteriza por tener una tasa de desocupación baja. Sin embargo, el impacto en desempleo de la crisis se puede ver desde abril 2020, mes en el cual vemos un repunte de 1,7 puntos porcentuales, comparado con marzo. No es un dato sorprendente que aumente la desocupación en caso de shock sobre la demanda y la actividad económica, sin embargo es importante notar que desde el año 2014 no se había llegado a este nivel de desempleo. Entre abril y mayo, podemos observar nuevamente una baja de la tasa de desocupación, lo cual hubiera podido significar que el shock más importante en la actividad económica fue en abril de este año. Sin embargo, los datos de junio indican una tasa de desempleo de 5,5% de la PEA, cifra que hace años no estaba tan alta. Coincide el incremento del desempleo con la reapertura de actividades, las personas se reincorporan a la fuerza laboral, pero las condiciones económicas desfavorables no permiten que se encuentre empleo. Los datos de julio y agosto indican un ligero descenso de la desocupación.

No queda duda que la pandemia moverá los indicadores laborales a corto y mediano plazo. A partir de la elasticidad PIB/empleo, la siguiente tabla sintetiza algunos posibles escenarios de la tasa de desocupación en México para el año 2020:

Tabla 1. Proyecciones de la tasa de desempleo 2020

Estimación de la variación PIB	Elasticidad	Tasa de desempleo 2019 (% PEA)	Tasa de desempleo 2020 (% PEA)	
-7,5% (Banco Mundial)	0,7	3,5	9,7	
-10,5% (FMI)	0,7	3,5	11,7	
-8,8% (Banco de México)	0,7	3,5	10,5	

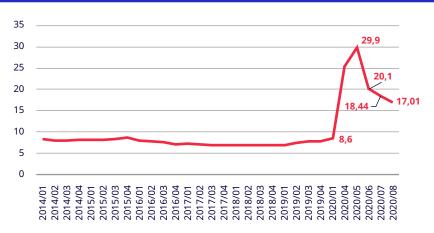
Con una variación del PIB proyectada a -7,5%, la tasa de desempleo llegaría a 9,7% de la PEA y peor con una recesión más importante. En cualquier escenario, el país enfrentará un impacto mucho mayor que durante y después de la crisis de 2008-2009.

De igual forma, creció la subutilización de la fuerza laboral, representada por un incremento sin precedentes de la tasa de subocupación, es decir aunque la gente tenga disponibilidad de tiempo y voluntad de trabajar más horas, la pandemia afectó la cantidad de empleos disponibles y casi el 30% de las y los trabajadores están afectados en mayo. A partir de junio, las personas están ocupadas más horas y la tasa de subocupación baja a 17,01% en agosto 2020 (Gráfico 14).





Gráfico 14. Subocupación de 2014 a 2020 (Porcentaje de la PO)



Fuente: Elaboración propia con base en Inegi. ENOE 2014 a 2020 y ETOE, abril y mayo 2020. Datos de julio y agosto 2020 de la ENOE nueva generación.

c) Economía informal y caída del empleo formal

La pandemia también afectó el nivel de informalidad laboral. Como fue presentado anteriormente, en los últimos años la tasa de empleo informal venía experimentando una tendencia decreciente; sin embargo, antes de la llegada de la pandemia alcanzaba a más de la mitad de los ocupados. Contrariamente a otras crisis previas, la tasa de informalidad se redujo aún más entre marzo y abril de este año; 8 puntos porcentuales, del 55,7% al 47,7%. El aumento de la formalidad fue un ajuste transitorio de la crisis y fue consecuencia de la abrupta pérdida de 10,4 millones de puestos informales. No obstante, entre abril y mayo se recuperaron 1,9 millones de puestos informales (de 20,7 millones a 22,6 millones). Ello implicó que la tasa de informalidad se incremente en 4,1 puntos porcentuales entre esos meses, siendo del 51,8% en mayo de este año. El aumento de la tasa de informalidad laboral se confirmó en junio, julio y agosto, hasta alcanzar 55,1% de los ocupados, casi el nivel previo a la pandemia. Es interesante notar que la tasa de ocupación en el sector informal está recuperandose desde el mes de mayo y en los meses de julio y agosto ya alcanza niveles similares a los niveles pre-pandemia. Una parte del empleo informal se recuperó por el regreso al trabajo de los independientes informales.





Fuente: Elaboración propia con base en la ETOE. Datos de julio y agosto 2020 de la ENOE nueva generación.

La economía informal es particularmente vulnerable y sensible a los impactos de la pandemia de la COVID-19.











Fuente: Elaboración propia con base en la ETOE. Datos de julio y agosto 2020 de la ENOE nueva generación.

El país también experimentó una caída de empleos formales, considerando que, según el Instituto Mexicano del Seguro Social, se han perdido 1 117 584 de empleos formales de marzo a julio 2020. La mayoría eran empleos permanentes¹⁶. En agosto de este año se recuperaron 92 390 empleos formales. Sin embargo, es importante notar en cinco meses se han destruido más empleos formales que todo el empleo formal creado en 2019, lo que da indicios que la reactivación y la recuperación de estos empleos no se hará de forma rápida.

d) Impacto diferenciado según posición en la ocupación y aumento de la pobreza laboral



Fuente: Elaboración propia con base en la ETOE. Datos de julio y agosto 2020 de la ENOE nueva generación.

Las categorías de trabajadores que fueron más afectados por la caída en los puestos de trabajo son los trabajadores por cuenta propia y también los asalariados. En el caso de los primeros, como lo mostrábamos anteriormente, los derechos laborales no son los mismos, y con frecuencia el trabajo por cuenta propia es un trabajo de subsistencia, que no permite que los ocupados salgan de la pobreza laboral. Es preocupante que una de las categorías de trabajadores más frágiles sea impactada dado que un trabajo independiente no ofrece la misma seguridad laboral que un trabajo asalariado.

El volumen de asalariados baja drásticamente entre marzo y abril, tendencia similar en mayo, en junio esta categoría de trabajadores asciende nuevamente. A finales de mayo se declaró el fin de la emergencia sanitaria y se dio la reapertura de varias categorías de negocios lo que dejaría pensar que algunos asalariados sólo fueron suspendidos temporalmente durante la emergencia. La tendencia es

¹⁶ IMSS (2020), datos públicos, trabajadores asegurados, disponible en: https://public.tableau.com/profile/imss.cpe#!/vizhome/Histrico_4/ Empleo_h?publish=yes, consultado el 3 de junio 2020.





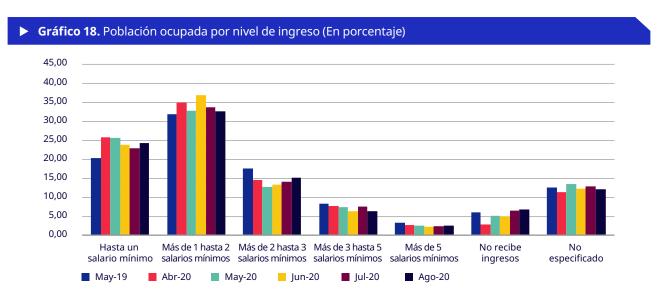


similar para los trabajadores por cuenta propia, lo cual se podría atribuir a las mismas circunstancias de reapertura progresiva de negocios. En julio y agosto, asciende el número absoluto de trabajadores por cuenta propia. Entre abril y junio casi duplica el grupo de no remunerados, cuyas condiciones laborales son particularmente precarias, debido a la falta de ingreso.

Por otro lado, como era de esperarse, la crisis tuvo un impacto en el nivel salarial de los ocupados. Mientras que en abril, la crisis provocó que más personas trabajadores ganen hasta dos salarios mínimos (+8,5 puntos porcentuales) y fueran menos representadas en categorías de ingresos percibidos superiores a dos salarios

Las categorías de trabajadores que fueron más afectados por la caída en los puestos de trabajo son los trabajadores por cuenta propia y también los asalariados.

mínimos (-4,21 pp), la tendencia desde el mes de julio pareciera ser más favorable con menos personas en las dos categorías más bajas (- 4 puntos porcentuales en comparación con junio) y un ligero aumento hacia categorías superiores a más de 2 salarios mínimos (+ 2 puntos procentuales). No obstante, en agosto se observa un nuevo repunte de trabajadores hasta un salario mínimo. Otro dato a tomar en cuenta es el crecimiento sostenido de la categoría de trabajadores que no reciben ingresos por su trabajo desde el inicio de la crisis económica, lo cual perjudica directamente sus derechos laborales. Indudablemente el ingreso de la población fue afectada.



Fuente: Elaboración propia con base en la ETOE. Datos de julio y agosto 2020 de la ENOE nueva edición.

e) Brecha de género

La pandemia agudizó condiciones propias de la estructura social, particularmente la división sexual del trabajo, que obstaculizan la participación de las mujeres en el mercado laboral en la misma medida que los hombres.

Por ejemplo, de acuerdo a cifras de la ENOE del cuarto trimestre de 2019, las mujeres de quince años y más reportaron destinar un promedio de 22 horas semanales al cuidado no remunerado de personas dependientes, frente a 13 horas reportadas por sus pares masculinos. Entre personas que se encontraban dentro de la PEA y estaban ocupadas, las cifras presentan una brecha ligeramente menor, pues las mujeres promediaron 20 horas y los hombres 12.

Si se comparan las cifras sobre el tiempo que destinan las personas de 15 años y más a cuidados no remunerados –previas y posteriores al inicio de la pandemia–, se identifica una brecha consistente,







con un incremento para ambos sexos durante el mes posterior al inicio de la pandemia y una ligera disminución en mayo.

Zoom hacia grupos más vulnerables antes de la crisis.

Personas trabajadoras migrantes, solicitantes de asilo y refugiados:

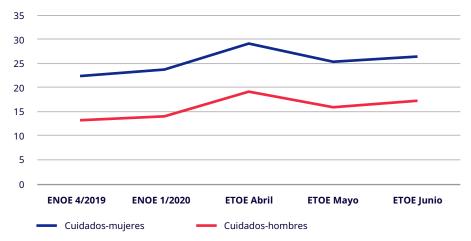
México es el principal país de emigración en la región con unos 11,8 millones de mexicanos en el exterior. En los últimos años, ha sido testigo del aumento e intensificación de estos flujos, tanto en número como en diversidad de origen de estas poblaciones. En 2019, 211 258 eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos fueron efectuados y 179 971 personas migrantes en condición de estancia irregular fueron detenidas en las distintas estaciones y estancias migratorias de país.

Estas personas enfrentan serios déficits de trabajo decente, con frecuencia se ven afectadas por un alto desempleo, informalidad laboral, precariedad en sus condiciones de trabajo, menores ingresos, situaciones de inseguridad. Asimismo, barreras para acceder a servicios de salud y a la seguridad social por motivos relacionados con su situación migratoria, barreras lingüísticas y culturales, costos, la falta de acceso a la información, la discriminación y la xenofobia. En este contexto, COVID-19 está impactando directamente a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. No obstante, su presencia en servicios vitales como medicina, enfermería, agricultura, mensajería, alimentos, entre otros, han logrado evidenciar su contribución en medio de la crisis, aún bajo riesgo de contagio.

Trabajadoras del hogar

De manera particular, dentro de la rama de servicios, se sitúan las personas trabajadoras del hogar remuneradas, quienes, conforman un conjunto de 2,3 millones de personas, del cual 97,3% se encuentran en la informalidad, y 94,1% son mujeres. De las 2,1 millones mujeres que realizan algún tipo de trabajo del hogar remunerado —a pesar de los esfuerzos recientes del Instituto Mexicano del Seguro Social—, el 98% se encuentran sin acceso a la seguridad social y 97% no tiene acceso a servicios de salud o prestaciones médicas. Respecto al nivel de ingresos, las percepciones promedio de las mujeres trabajadoras del hogar son de \$3 546 pesos mensuales, casi \$2 000 pesos menos que sus contrapartes masculinas.

▶ **Gráfico 19.** Horas promedio semanales destinadas a cuidados no remunerados



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2019 y primer trimestre 2020 y Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, abril, mayo y junio 2020.

Entre finales de 2019 y mayo de 2020, se encuentra un incremento en números absolutos de las mujeres en la PNEA, pasando de 27,4 millones durante el último trimestre del año pasado a 32,8 millones en mayo en 2020, frente a un aumento proporcionalmente superior de los hombres, quienes durante el mismo periodo, pasaron de 10,3 a 17,5 millones. La diferencia entre las mujeres y hombres que se encuentran en la PNEA, yace en las personas que reportaron no estar disponibles para trabajar por ocuparse a tareas domésticas no remuneradas.





FNOE 4/2019 ENOE 1/2020 ETOE Abril ETOE Mayo ETOE Junio

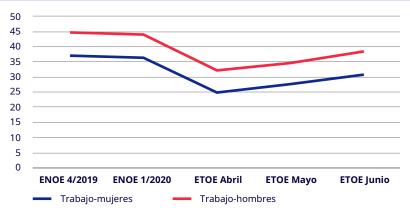
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2019 y primer trimestre 2020 y Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, abril a junio 2020.

Por otro lado, las mujeres que forman parte de la PEA ocupada consistentemente destinaron un promedio de 7,4 horas menos que los hombres al trabajo remunerado.

Hombres

▶ **Gráfico 21.** Promedio de horas semanales destinadas a trabajo remunerado

Mujeres



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2019 y primer trimestre 2020 y Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, abril a junio 2020.

f) Los sectores más afectados

La OIT¹⁷ clasificó los sectores de actividad económica según el riesgo que iban a conocer al entrar la crisis sanitaria con mayor fuerza, e hizo una clasificación en riesgo alto, medio alto, medio bajo, medio y bajo. Los sectores que se encuentran en un riesgo más alto de perturbación debido a la crisis son: 1) las actividades de alojamiento y de servicio de comidas; 2) las industrias manufactureras; 3) las actividades inmobiliarias; 4) las actividades administrativas y comerciales; 5) el comercio al por menor y al por mayor; y 6) la reparación de vehículos de motor y motocicletas.



México: Más de 24 millones de empleos, lo cual representa 44% de la población ocupada, podrían verse en riesgo de estar afectados altamente por la pandemia. Más del 50% del empleo las mujeres está en riesgo.

A continuación se presenta la tabla 1 que muestra el riesgo diferenciado según sector de actividad económica.

¹⁷ OIT (2020), Observatorio de la OIT – segunda edición: El COVID-19 y el mundo del trabajo, Estimaciones actualizadas y análisis, 7 abril 2020.







► **Tabla 2.** Población ocupada por sector de actividad económica (SCIAN)

Sector de actividad (SCIAN)	Indicador global de la actividad económica, variación respecto al mes anterior (%) - abril	Indicador global de actividad económica, variación respecto al mes anterior (%) - mayo	Nivel de riesgo definido por la OIT	Población ocupada	Participación en el empleo total (en %)	Ocupación sectorial asalariada y formal (en % de ocupados del sector)	Ocupación sectorial asalariada e informal (en % de ocupados del sector)	Participación de las mujeres a nivel sectorial (en %)	Ingreso laboral medio (en pesos mexicanos)	
Nacional	-17,3	-2,6	Clasificación de la OIT	55 352 304			21 868 095			
Industrias manufactureras	-30,5	-0,3	Alta	9 112 885	16,6	58,8	19,4	37,3	6 422	
Comercio al por mayor	-15	-16,2	Alta	1 561 380	2,8	60,9	23,5	25,7	7 916	
Comercio al por menor	-30,9	-1,3	Alta	9 114 648	16,6	25,6	20,8	56,8	5 146	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	-2,7	1,7	Alta	326 139	0,6	38,6	33,5	38,7	8 861	
Servicios de hospedaje y de preparación de alimentos y bebidas	-60,2	-3,3	Alta	4 385 954	8,0	24,2	34,0	59,0	5 458	
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	-23,7	22.7	-4,3	Medio alta	476 987	0,9	28,4	41,7	26,7	6 989
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales		-4,5	Medio alta	5 170 864	9,4	10	63	59	4 794	
Transportes, correos y almacenamiento	-26,4	-1,7	Medio alta	2 435 160	4,4	36,5	38,0	9,2	8 293	
Información en medios masivos		-1,7	Medio alta	394 294	0,7	81,9	13,2	31,7	9 858	
Minería	-5,9	-3	Medio	201 571	0,4	80,7	12,1	11,9	11 439	
Construcción	-32,8	-1,3	Medio	4 294 928	7,8	19,7	50,9	3,8	7 183	





Sector de actividad (SCIAN)	Indicador global de la actividad económica, variación respecto al mes anterior (%) - abril	Indicador global de actividad económica, variación respecto al mes anterior (%) - mayo	Nivel de riesgo definido por la OIT	Población ocupada	Participación en el empleo total (en %)	Ocupación sectorial asalariada y formal (en % de ocupados del sector)	Ocupación sectorial asalariada e informal (en % de ocupados del sector)	Participación de las mujeres a nivel sectorial (en %)	Ingreso laboral medio (en pesos mexicanos)
Servicios financieros y de seguros	-2,7	1,7	Medio	553 764	1,0	84,8	12,3	51,9	10 780
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-7	1,6	Medio bajo	6 809 839	12,4	6,5	39,1	11,5	4 035
Generación y distribución de electricidad, suministro de agua y gas	-1,1	-10,2	Baja	198 304	0,4	91,2	7,3	19,6	11 027
Servicios profesionales, científicos y técnicos			Baja	1 447 388	2,6	39,2	19,9	40,1	11 086
Corporativos	-0,7	0	Baja	59 044	0,1	96,7	3,1	48,1	15 859
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos			Baja	1 519 246	2,8	62,3	19,1	37,2	5 991
Servicios educativos	0,9		Baja	2 643 501	4,8	82,3	13,6	62,9	9 380
Servicios de salud y de asistencia social		-0,5	Baja	1 650 320	3,0	63,9	17,7	67,2	9 779
Actividades gubernamentales y de organismos internacionales	-7,7	-0,6	Baja	2 327 214	4,2	82,4	16,8	40,2	9 725
No especificado				310 167	0,6	53,7	36,1	32,9	4 316

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados por sector de actividad económica. Primer trimestre 2020. Indicador global de actividad económica, abril y mayo 2020.



Hay una correlación evidente entre el nivel de actividad mensual en los sectores económicos y el nivel de riesgo que fue definido por la OIT en su observatorio del impacto del COVID en el mercado laboral. Las actividades en rojo obscuro y rojo claro son las que tienen un riesgo más alto de ser afectadas por la pandemia. Queda claro que el nivel de ocupación es muy importante en estas actividades, al igual que el nivel de feminización de ciertos sectores.

Analizando los indicadores globales de la actividad económica por sector de actividad, parece que en muchos sectores, la pandemia afectó la producción más fuertemente en abril. Por ejemplo, en sectores como las industrias manufactureras, el comercio al por menor y los servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas, el nivel de actividad económica bajó drásticamente en abril con respecto a marzo (-30,5%, -30,9% y -60,2% respectivamente) y la baja no es tan pronunciada en mayo (-0,3%, -1,3% y -3,3%) con respecto al mes de abril. Estos sectores siguen en crecimiento negativo pero todo indica que el shock más fuerte sobre la economía ha sido en abril. El panorama de junio y julio es más favorable con una variación positiva del indicador global de 8,8 y 5,7% respectivamente, respecto al mes anterior.

El otro factor que se observa es que las actividades en verde o amarillo, de riesgo bajo y medio bajo no emplean tanta fuerza laboral como las actividades de riesgo más alto, lo cual significa que una proporción importante de los ocupados se encuentran afectados por los efectos negativos de la COVID-19. El total de empleos en riesgo alto rebasa 24 millones, lo que representa el 44% del empleo total en México.

La tabla también muestra que en algunos sectores se superponen riesgos de informalidad e ingreso medio bajo al nivel de riesgo de afectación económica por la pandemia.

Las mujeres sufren de condiciones negativas preexistentes en el mercado laboral y es probable que la crisis venga a empeorar condiciones ya frágiles. Se puede observar que las mujeres tienen una participación laboral mayor en sectores de riesgo bajo (definición de la OIT) como lo es en educación y en salud, sin embargo, analizando la participación total de las mujeres por sector de actividad, más de 11 millones de empleadas laboran en sectores con un riesgo muy alto de contagión económica, lo cual representa el 53% de la fuerza de trabajo femenina en México.

Los impactos preliminares sobre la cantidad y calidad de empleo en México muestran que, de momento, las afectaciones más importantes se dieron en abril.

Los impactos preliminares sobre la cantidad y calidad de empleo en México muestran que, de momento, las afectaciones más importantes se dieron en abril.

3. La respuesta nacional¹⁸

La OIT define 4 pilares de protección al empleo y a la empresa para mitigar los efectos negativos de la crisis:

- Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo
- Estimular la economía y el empleo
- ► Apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos
- ► Fomentar el diálogo social

¹⁸ Para la siguiente sección, la información sobre la respuesta de México a la pandemia se extrajo de la página de la OIT que resume las respuestas políticas nacionales para proteger a los trabajadores, a las empresas y estimular la economía y el empleo. Se puede consultar en: https://www.ilo. org/global/topics/coronavirus/country-responses/lang--es/index.htm#MX







3.1 Protección de los trabajadores en el lugar de trabajo (seguridad y salud en el trabajo, nuevas modalidades de trabajo, prevención de la discriminación y la exclusión, acceso a vacaciones pagadas, acceso a la atención médica)

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó una guía de acción para los centros de trabajo ante la crisis de la COVID-19, para que puedan adoptar medidas de seguridad y salud en el trabajo y promover las modalidades de trabajo a distancia, como el tele trabajo. También puso a disposición, en conjunto con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), de las personas que hayan sido despedidas o suspendidas temporalmente sin goce de sueldo a causa de la COVID-19, la herramienta digital denominada Procuraduría Digital de Atención al Trabajador COVID-19, donde pueden presentar un reporte por afectaciones laborales, y la autoridad dará seguimiento, brindando en su caso, servicios de asesoría, conciliación y representación legal.

El 30 de marzo 2020 se suspendieron todas las actividades consideradas no esenciales. Se realizaron operativos especiales de inspección para vigilar el cumplimiento de suspensión de actividades laborales, para aquellos centros de trabajo que no realicen actividades esenciales.

Por otro lado, el IMSS estableció criterios para considerar al COVID19 como una enfermedad de trabajo para trabajadores de expuestos en primera línea, lo cual implica que una vez que se constate la enfermedad, la persona trabajadora deberá recibir el 100% de su salario base de cotización por el tiempo que dure su incapacidad.

A partir de junio, el gobierno decidió una reapertura progresiva de las actividades, en función del nivel de contagio en los municipios.

3.2 Medidas específicas de apoyo a las empresas, el empleo y los ingresos (protección social, mantenimiento del empleo, ayuda a las empresas y a la continuidad de sus actividades)

Con la finalidad de mantener el empleo, el Gobierno de México reiteró que por ley, la declaración de emergencia sanitaria que se publicó el 30 de marzo no tiene por qué llevar a la separación laboral ni a algún impacto sobre el salario o afectación en la situación laboral. La recomendación del Gobierno fue que los empleadores puedan conservar el salario íntegro de sus trabajadores, siempre que les sea posible. Para las empresas que se encuentran en dificultades para seguir esta recomendación, se permite acudir a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para que ayude a llegar a convenios que beneficien a ambas partes.

En tiempos de crisis, es fundamental apoyar a las empresas y por lo tanto se tomaron varias acciones:

México está otorgando 3 millones de micro-créditos a micro, pequeñas y medianas empresas de 25 000 \$ MXN. Sin embargo, en el ecosistema empresarial, de acuerdo con los Censos Económicos de 2019, existían 4,1 millones de micro, pequeñas y medianas empresa (MiPyMes) en México¹⁹. Predominaban las microempresas y 70% de ellas tenía entre una y dos personas empleadas, lo que se puede traducir en una debilidad en términos de capacidad financiera, así como de resiliencia ante contingencias.

Protección social

Las pensiones universales para adultos mayores y para personas con discapacidad fueron adelantadas, a finales de marzo, recibieron el pago equivalente a 4 meses.

¹⁹ Secretaría de Economía, 2019, INEGI Presenta Resultados de la Encuesta Nacional Sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018, Comunicado de Prensa Núm. 448/19, 2 de septiembre.







- ► El programa del Seguro de Desempleo de la Ciudad de México se amplió a más beneficiarios por medio de la Acción social "Apoyo para personas residentes de la ciudad de méxico que perdieron su empleo formal durante la emergencia derivada del SARS-COV2 (COVID-19)", que consiste en otorgar un apoyo de \$1 500 pesos, a población que perdió su empleo de manera involuntaria y proviene del sector formal.
- ► También se estableció un "Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras No Asalariadas Residentes de la Ciudad de México, ante la emergencia SARS-COV2 (COVID-19)" mediante el cual se entregará, entre los meses de abril y junio, un monto único de \$1 500 pesos.
- ▶ Otros estados empezaron a establecer seguros de desempleo.

Aunque el país haya tomado ciertas medidas para tratar de controlar la pandemia y el impacto que tendrá sobre el empleo, estas todavía pueden parecer insuficientes considerando el impacto esperado en el mercado laboral. A continuación, la OIT ofrece unas recomendaciones para mitigar el impacto y aumentar la resiliencia del país en su respuesta a la crisis sanitaria.

4. Consideraciones finales

Las economías y los mercados laborales están cambiando profundamente por la crisis de la COVID-19. En un contexto de regreso progresivo a la actividad económica, es imprescindible considerar algunos factores para mitigar el impacto de la crisis sanitaria y de la crisis económica y laboral.

Este informe presenta algunos hechos estilizados sobre el mercado laboral antes y después de la entrada en vigor de la emergencia por COVID-19. Sólo se trata de datos preliminares que pretenden capturar el impacto en el segundo trimestre del año 2020 sobre indicadores específicos de la fuerza laboral. Los efectos se dieron muy fuertemente en abril y las personas están volviendo progresivamente a la fuerza de trabajo, sin embargo los efectos sobre el empleo se darán sobre el mediano plazo. Por la recesión que se espera y las proyecciones de expertos nacionales e internacionales que empeoran para el año 2020, es probable que los efectos capturados en este informe se tengan que revisar.

La crisis económica que se espera se da a nivel mundial y no se comprara con crisis anteriores. En el caso de la crisis financiera de 2008-2009, se necesitaron varios años para recuperar el nivel del empleo antes de la crisis. El nivel de desocupación tardó 7 años en volver a su nivel pre-crisis, 4 años en el caso de la tasa de informalidad y se experimentaron varios años de incremento de la pobreza laboral.

También es altamente probable que se agudicen algunas brechas ya existentes en el empleo en México: por ejemplo, la entrada del teletrabajo para algunos sectores tuvo repercusiones fuertes sobre la actividad de las mujeres en términos de disminución de la actividad remunerada y aumento de las actividades de cuidado. Los jóvenes también experimentarán condiciones adversas en el trabajo. Conforme a las recomendaciones del Observatorio de la OIT, es necesario mitigar el impacto sobre el empleo y los ingresos de la población, en especial de los grupos más vulnerables.

Algunas consideraciones finales, con base en las recomendaciones del Observatorio de la OIT:

- 1) El diálogo social es una componente indispensable para poder garantizar la transición hacia un mercado laboral sostenible y las normas internacionales del trabajo son una guía de las medidas que se deben de tomar.
- 2) Por otro lado, la crisis es un buen momento para replantear ciertos aspectos de la economía y considerar un enfoque ambientalmente más sostenible.



🗐 #MiFuturoDelTrabajo



